Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

R.no Marzo 6 de dic.e de 1651 a.s

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y plaza del arrabal de ella en seis
dias del mes de diciembre de mill y seis
cientos y cinquenta y un años los señores Murcia
se juntaron a hacer ayuntamiento ordinario
extraordinario es a saber el señor
don Joseph de Comargo y Ayala alcalde
[illegible] don Fernando Thomas alcalde
[illegible] don Thomas [illegible] don
Diego [illegible] don [illegible]
Fernando de Vera [illegible]
de Santiago y don [illegible]

Regidores

[illegible] Juan de Lara don Antonio de [illegible]
[illegible] jurados = y asi juntos [illegible]

Carta de los caualleros de la fee hermanos
Religion de la parroquia de San Juan

[illegible] Antonio Prieto [illegible] los [illegible]
los caballeros don [illegible] regidores
[illegible] en nombre de los [illegible]
[illegible] pasado de [illegible] remitidas
[illegible] Fernando de Vera
[illegible] Fernando [illegible] regidores
[illegible] de Santiago regidores
[illegible] propio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] forma por la qual [illegible]
[illegible] quatro mill [illegible]
[illegible] mill [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible] en lo mas [illegible]
[illegible]
[illegible]